



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura Risaralda
Sala Administrativa

RESOLUCIÓN No. 259
(Septiembre 29 de 2011)

Por medio de la cual se efectúan unas correcciones en la **Resolución 109 de 2011 de Abril 12 de 2011**, "Por medio de la cual se expide el listado que contiene los resultados de las pruebas de aptitudes y conocimientos, correspondiente al Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, convocado mediante Acuerdo 176 de 2009"

LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE RISARALDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria de la Sala Administrativa del 28 de septiembre de 2011, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Acuerdo No. 176 del 9 de septiembre de 2009, esta Sala convocó al concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda y Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira.

Mediante la Resolución No. 059 del 15 de febrero de 2010, esta Sala decidió acerca de la admisión de los aspirantes al citado concurso, la cual se fijó por el término de ocho (8) días, periodo que corrió del 15 al 24 de febrero de 2010, inclusive, en la puerta de ingreso al Palacio de Justicia, piso 1, y para su divulgación se fijó copia de la misma en la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda y se publicó en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Mediante Resolución 109 de 2011 de Abril 12 de 2011, cual se expide el listado que contiene los resultados de las pruebas de aptitudes y conocimientos, correspondiente al Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, convocado mediante Acuerdo 176 de 2009

Que los aspirantes tenían tres (3) días hábiles contados a partir de la desafijación de la Resolución 109 de 2011, esto es, 02, 03 y 04 de mayo de 2011, para interponer los recursos contra la misma.

Algunos aspirantes solicitaron corrección por error en el nombre o apellidos del listado que contiene la Resolución, por la que la Sala procedió a efectuar la correspondiente revisión, confrontando la carpeta del solicitante, evidenciando que efectivamente había lugar a la reclamación, por lo que se procederá a realizar las respectivas correcciones, en los siguientes términos:



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura Risaralda
Sala Administrativa

Viene de la Res. 259 de sept. 29 de 2011

Registro de cómo aparece en la Res. 109 de 2011:

Nombre / Cargos	Cédula	Grupo	Prueba de Aptitudes	Prueba de Conocimientos
- LONDOÑO □ERMÚDEZ LUZ DELIA Profesional Universitario 12 – (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial) – Oficinas de Servicio Judicial Profesional Universitario 11 – (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Contaduría, Ingeniería Industrial)	24412067	5	881,46 880,71	803,35 877,86
- BAHAMON □ETANCO MAGDA LILIANA Asistente Administrativo 7 – (Educación Media – Actividades secretariales o administrativas) Asistente Administrativo 5 – (Educación Media – Actividades secretariales o administrativas) Auxiliar Administrativo 3 – (Educación Media)	42121297	12	908,10 920,11 925,28	716,41 849,82 868,44
- MONTES LEYVA VIVIANA MARIA Auxiliar Administrativo 3 – (Educación Media)	42146353	12	888,41	868,44
- □INASCO OSPINA MARISOL Asistente Administrativo 5 – (Educación Media – Actividades secretariales o administrativas)	41932002	12	880,69	828,51

La Señora “LONDOÑO □ERMÚDEZ LUZ DELIA”, se llama es “LONDOÑO PULGARÍN LUZ DELIA”; La señora “BAHAMON □ETANCO MAGDA LILIANA” se llama es “BAHAMON JIMÉNEZ MAGDA LILIANA”; la señora “MONTES LEYVA VIVIANA MARIA” se llama es “MONTES LEIVA VIVIANA MARÍA” y la señora – “□INASCO OSPINA MARISOL” se llama es “JIMENEZ OSPINA MARISOL”

Conforme a lo expuesto anteriormente, se debe modificar la Resolución N° 109 del 12 de abril de 2011, por medio de la cual esta Sala decidió acerca de la admisión e inadmisión de los aspirantes al Concurso de Méritos, destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda y Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, convocado mediante el Acuerdo No. 176 del 9 de septiembre de 2009, efectuando las correcciones a los errores de digitación ya descritos, en los siguientes términos:

Nombre / Cargos	Cédula	Grupo	Prueba de Aptitudes	Prueba de Conocimientos
- LONDOÑO PULGARIN LUZ DELIA Profesional Universitario 12 – (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial) – Oficinas de Servicio Judicial Profesional Universitario 11 – (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Contaduría, Ingeniería Industrial)	24412067	5	881,46 880,71	803,35 877,86
- BAHAMON JIMÉNEZ MAGDA LILIANA Asistente Administrativo 7 – (Educación Media – Actividades secretariales o administrativas) Asistente Administrativo 5 – (Educación Media – Actividades secretariales o administrativas) Auxiliar Administrativo 3 – (Educación Media)	42121297	12	908,10 920,11 925,28	716,41 849,82 868,44
- MONTES LEIVA VIVIANA MARÍA Auxiliar Administrativo 3 – (Educación Media)	42146353	12	888,41	868,44
- JIMENEZ OSPINA MARISOL Asistente Administrativo 5 – (Educación Media – Actividades secretariales o administrativas)	41932002	12	880,69	828,51

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda,



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura Risaralda
Sala Administrativa

Viene de la Res. 259 de sept. 29 de 2011

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Corregir el artículo primero de la Resolución **No 109 de abril 12 de 2011**, con la siguiente lista de aspirantes, por presentar error en los nombres o apellidos.

Nombre / Cargos	Cédula	Grupo	Prueba de Aptitudes	Prueba de Conocimientos
- LONDOÑO PULGARÍN LUZ DELIA Profesional Universitario 12 – (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial) – Oficinas de Servicio Judicial Profesional Universitario 11 – (Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Contaduría, Ingeniería Industrial)	24412067	5	881,46 880,71	803,35 877,86
- BAHAMON JIMÉNEZ MAGDA LILIANA Asistente Administrativo 7 – (Educación Media – Actividades secretariales o administrativas) Asistente Administrativo 5 – (Educación Media – Actividades secretariales o administrativas) Auxiliar Administrativo 3 – (Educación Media)	42121297	12	908,10 920,11 925,28	716,41 849,82 868,44
- MONTES LEIVA VIVIANA MARÍA Auxiliar Administrativo 3 – (Educación Media)	42146353	12	888,41	868,44
- JIMENEZ OSPINA MARISOL Asistente Administrativo 5 – (Educación Media – Actividades secretariales o administrativas)	41932002	12	880,69	828,51

ARTICULO SEGUNDO. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, por tanto quedará ejecutoriado a partir del momento de su perfeccionamiento.

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución se comunicará mediante su fijación por un término de tres (3) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda y, para su divulgación, se fijará aviso en los lugares visibles al público en el Palacio de Justicia y se publicará a través de la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pereira, Risaralda a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil diez (2010).

JAIME ROBLEDO TORO
Presidente

BEATRIZ EUGENIA ÁNGEL VÉLEZ
Magistrada

JRT/BEAV/pavs